

EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

Precios de suscripción
 En Alicante, al mes. 1, 50 ptas
 En España, trimestre. 5
 Guerra de España, id. 15
Puntos de suscripción
 En la Redacción y Administración de este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, a su Director propietario,
D. Antonio Galdó López
 Méndez-Núñez, 34, segundo piso.

Anuncios y comunicados:
 Se insertan a precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado.
 No se devuelven originales.
Publicaciones:
 De toda obra que se remita a esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.
Días en que se publica este periódico:
 Todos, excepto los siguientes a los festivos.

COMPañIA DE NAVEGACION A VAPOR DE LOS SRES. SALINAS HERMANOS



Servicio fijo regular entre Alicante, y Orán, por el magnífico vapor de gran marcha **NUEVO COBRE DE ALICANTE**.
 Salidas de Alicante para Orán, todos los martes a las cuatro de la tarde con escala en Cartagena.
 Salidas de Orán para Alicante, todos los viernes, a las cuatro de la tarde, haciendo la misma escala.
 Consignatario en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II, número 14.

La reforma arancelaria de Cuba

La *Gaceta* llegada ayer a esta capital, publica el decreto de reforma arancelaria de Cuba.

Este decreto va precedido de un preámbulo, en el que se hace una razonada exposición de motivos, diciendo que los sacrificios que impone el nuevo arancel no serán objeto de repugnancia, y será aceptado como el interés de la patria y la razón demandan.

Añade que el decreto se aprueba con carácter interino, según lo que preceptúa la base cuarta del decreto de 29 de Abril próximo pasado ampliando las reformas de 15 de Marzo de 1895.

Las nuevas tarifas arancelarias comenzarán a regir diez días después que se publiquen en la *Gaceta de la Habana*.

El presente decreto y aranceles autoriza que se afora, sin embargo, por las partidas del arancel anterior, lo siguiente:

1.ª Las mercancías conducidas en bodega que hubiera zarpado de su último puerto de escala antes de terminar el segundo día, contado desde aquel en que se publicaren las nuevas tarifas en la *Gaceta de la Habana*.

2.ª Las mercancías que hubieran salido del puerto de procedencia con conocimiento directo para algún puerto de la isla de Cuba antes de terminar el segundo día de su publicación.

3.ª Se suprimirán los recargos transitorios del 10 y 15 por 100 sancionados por la ley de 21 de Febrero de 1895. La exención de estos recargos regirá desde el día que se apliquen las nuevas tarifas interinas para todas las mercancías que aduden derechos con sujeción a la misma.

4.ª Se derogan las disposiciones incompatibles con lo dispuesto en el decreto.

5.ª El ministro de Ultramar adoptará todas las medidas conducentes a la ejecución

de lo prescrito en los artículos que preceden. En la ley se expresan los preceptos legales en que se fundan las reformas.

El carácter de esta protección que se mantiene se formula ante la necesidad de la reforma por consideraciones de orden político y revisión eventual del nuevo arancel.

En éste aparecen las siguientes disposiciones generales:

1.ª Régimen general. Protección constituida en el derecho diferencial.

Trato de mayor favor para la procedencia nacional.

2.ª Conveniencias comerciales. Procedencia directa y certificados de origen.

3.ª Franquicia arancelaria.

4.ª Aforo de tejidos.

5.ª Amenudo de mezclas. Casos especiales y recargos.

Aforo de mercancías no tarifadas expresamente.

6.ª Envases y taras.

7.ª Importaciones prohibidas. En la clase primera se clasifican los aceites minerales, el vidrio y los productos cerámicos. En la segunda el hierro fundido y forjado, el acero, el cobre y demás metales. En la tercera los productos químicos. En la cuarta el algodón. En la quinta el cáñamo, el lino y el yute. En la sexta la lana. En la séptima la seda. En la octava el papel. En la novena las maderas, la pipería, los muebles y los listones. En la décima los animales, sus despojos y pieles. En la undécima los instrumentos de maquinaria. En la duodécima las conservas. En la decimotercera las que por heterogeneas no admiten clasificación.

Después se consignan los datos relativos a los derechos diferenciales y fiscales.

En el señalamiento del derecho diferencial, en todas las 497 partidas del nuevo arancel de importación ha precisado en nueve casos nada más llegar hasta el tipo máximo del 35 por 100.

Hasta el tipo máximo de 35 por 100 figuran las harinas, trigos, hierros, todos los cereales, sal, pescados conservados en aceite o lata, licores compuestos o cognac embotellados, café, etcétera.

En otras tres excepciones se han inscrito los derechos diferenciales que excedan del 30 por 100 y figuran el algodón, cañamo, seda y conservas alimenticias, licores, aguardientes compuestos en envases de maderas y vinos de la partida 287 envasados en pipas o en botellas.

La inmensa mayoría de las partidas del derecho diferencial se hallan comprendidas entre el 16 y el 25 de la avaloración.

En el arancel interino manteniéndose los actuales derechos, a excepción de los que se elabora en rama o tripa de la provincia de Santiago de Cuba, a cuya exportación afecta el bando de Weyler, restableciéndose sólo el recargo para la hoja a propósito para papa.

EL ULTIMO BALUARTE

Con este epígrafe un distinguido colega valenciano, correcto en sus apreciaciones como pocos, dice lo siguiente:

«Es un hecho evidente de todo punto que vivimos fuera de la ley, y eso que la ley da al poder facultades casi dictatoriales, que no bastan para que este régimen histórico pueda gobernar. Vivimos fuera de la ley en lo político y en lo administrativo; ahora nos sucede lo propio en lo judicial, habiendo desaparecido las garantías de la vida y de la seguridad personales que la civilización moderna había introducido en España después, mucho después de haberlas establecido en el resto de Europa. Estaba en manos del poder castigar a un criminal, incluso con la última pena, y con una rapidez febril, y sin intervención alguna del jurado, sin salirse ni un ápice de la legalidad vigente; y ha llegado a tal punto el desprecio de las leyes, aun de las más reaccionarias y restrictivas de la tierra, que se prefiere castigar fuera de la ley.

Llegados a este extremo, ¿quién no tiembla por su propia vida y su propia seguridad? El general Azcárraga es una excelente persona, a quien no

creemos capaz de faltar a las leyes naturales, únicas que van quedando en vigor; pero ¿quién nos responde de que serán también excelentes personas los que le sucedan en la dirección suprema de los negocios públicos, y asuman la dictadura espantosa que inconscientemente, así lo creemos con sinceridad, ejerce el presidente, sirviendo de pantalla a gente ignara, audaz y sin escrúpulos de ningún género? Hoy depende nuestra vida y nuestra seguridad de las condiciones morales de un gobernante, no de las condiciones impuestas por la Constitución y las leyes orgánicas al ejercicio del poder social; y el día en que aquellas condiciones desaparezcan, nuestra vida y nuestra seguridad estarán a merced de éstos.

Por nuestra parte confesamos ingenuamente que nunca nos hemos sentido más desprovistos de garantías personales, que ahora. Podrá ser esto una vana aprensión, pero de ella participa también la prensa independiente de Madrid, a la que se han dirigido ya airadas amenazas. El *Correo* órgano sensatisimo del Sr. Sagasta, ha recibido una. Aquí no hay amenazas, pero hay en las autoridades encargadas de velar por el orden público misteriosos, de que depende la seguridad personal, siempre en peligro; y hay en el caciquismo o bandolerismo rural intentos, que no fracasan ciertamente, de atropellar judicialmente a la prensa, a la que ni siquiera se hace la honra de que sufra persecuciones por los ideales, sino por las cóleras de esos ladronzuelos del campo, y de atropellar todo lo que se opone a su codicia de los bienes ajenos, sacrificando las leyes, de que todos van prescindiendo al compás que marca el gobierno de Madrid.»

Política local y regional

Veremos

Y no le dude *La Monarquía*; no conducen a nada práctico los convencionalismos. La sinceridad enaltece más que los escarceos de

AL PÚBLICO

TARJAS DE CASAMIENTO

100, con sobres de primera, y 100 pliegos de papel timbrado 8 pesetas.
 Un trimestre gratis el periódico.

TARJETAS DE LUTO RIGUROSO

Un ciento, 3 pesetas.
 Un mes gratis el periódico.

TARJETAS MEDIO LUTO

Un ciento, 2 pesetas.

RECORDATORIOS

La impresión de estos recordatorios en esta imprenta, dan derecho a la inserción gratis del Santo Rosario.

SOBRES COMERCIALES

A seis pesetas el millar.
 Impresión gratis.

ESQUELAS MORTUORIAS

De ángel a diez céntimos una.
 Tirada de más de 100, gratis.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Papel fondo oscuro y grabado. 100 pliegos con 100 sobres, 8 ptas. Idem luto rigurosos fondo blanco, papel superior con sobres, 12, 50 fd. Targetas mortuorias de gran relieve con varios dibujos para niños, un 100, 6 fd.

La persona que encargue toda clase de trabajos a la imprenta de EL GRADUADOR, tendrá derecho a insertar GRATIS la escuela de defunción de cualquier individuo de su familia, y la del primer aniversario.

miento en Alençon, había noblemente confesado su pobreza, diciendo que su fortuna consistía en seiscientas libras de renta viajera, únicos restos de su antigua opulencia y que por cuartas partes le enviaba su antiguo agente de negocios, en cuya casa residía el título de fundación. En efecto, cada trimestre un banquero de la ciudad le contaba ciento cincuenta francos enviados por un señor Bordin de Paris. Todos supieron estos detalles, a causa del profundo secreto que el caballero suplicó a la primera persona en quien depositó su confianza. El señor de Valois recogió los frutos de su infortunio: tuvo su cubierto en las mesas más distinguidas de Alençon y fue invitado a todas las tertulias. Fueron apreciados de tal modo sus talentos de jugador, de narrador, de hombre galante y de buena sociedad, que parecía faltar todo, si faltaba la inteligencia de la ciudad. Los mayordomos, las señoras, solicitaban de él la menor señal de aprobación. Cuando el viejo caballero decía a una joven en el baile:—Estáis admirablemente vestida—este elogio la sa-

títesis en la rubia delicadeza del caballero. Sin adheriros a la opinión de algunos observadores del corazón humano, sin pensar que el caballero tenía la voz de su nariz, su órgano os hubiera sorprendido con sonidos extensos y redundantes. Sin poseer el volumen de los colosales sochantres, el timbre de esta voz agradaba por un *medium* exornado, parecido a los acentos de la trompa inglesa, resistentes y suaves fuertes y aterciopelados. El caballero había repudiado francamente el traje ridículo que conservaron algunos monárquicos, y francamente se había modernizado: ostentaba siempre una casaca, color marrón con botones dorados, unos calzones medio ajustados de paño de seda doble y con hebillas de oro; un chaleco blanco sin bordados; una corbata apretada, sin cuello en la camisa, último vestigio de la antigua *toilette* francesa, al cual había sabido renunciar tanto más cuanto así podía mostrar su cuello de abate con encomienla por concesión del Papa. Sus zapatos se recomendaban por unas hebillas de oro cuadradas, que la generación ac-

de la reina, á mediados de la semana próxima.

Sin duda, á consecuencia de las recientes declaraciones del general Pando, dicese que van á ponerse en vigor las disposiciones de los años 1841, 1854, 1868 y 1873, por las que el Código militar prohíbe á los generales ó á cualquiera otra persona del ejército el emitir opiniones en la prensa.

El general Azcárraga estudia las medidas oportunas para impedir que los militares hagan declaraciones en la prensa.

Se proponía á este objeto dirigir una circular á los capitanes generales, pero ha desistido de poner en práctica este procedimiento por el momento, aunque lo hará en breve, recomendando las disposiciones vigentes en aquel sentido.

La *Gaceta* de mañana publicará el decreto de reforma arancelaria de Cuba.

Este decreto va precedido de un preámbulo en el que se hace una razonada exposición de motivos, diciendo que el gobierno espera con confianza que los sacrificios que impone el nuevo arancel no serán objeto de repugnancia, y será aceptado como el interés de la patria y la razón demandan.

Añade que el decreto se aprueba con carácter interino, según lo preceptúa la base cuarta del decreto de 29 de Abril próximo pasado ampliando las reformas de 15 de Marzo de 1895.

Las nuevas tarifas arancelarias comenzarán á regir diez días después que se publiquen en la *Gaceta de la Habana*.

Despachos recibidos de Nueva York aseguran que Mr. Sherman ha desmentido rotundamente el rumor de que Woodford va á proponer á España la venta de Cuba.

Pocas noticias políticas.
Sayo afectísimo *El Corresponsal*.

Noticias de todas partes

Defención

Por la Guardia civil del puesto de Callosa de Segura le fué ocupada una escopeta al vecino de la villa de Albaterra, José Martínez Navarro, por carecer de la correspondiente licencia para uso de armas.

Matrícula

La matrícula para ingresar en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, estará abierta en la secretaría de la Sociedad Económica desde el 20 al 30 del corriente mes, de seis á ocho de la noche, todos los días, excepto los festivos.

Fiestas

Las que se están celebrando en el inmediato pueblo de Mochamiel revisten gran solemnidad y atraen gran número de forasteros.

La solemnidad de esta fiesta es extraordinaria, como pocas veces ó mejor dicho, nunca han visto aquellos vecinos.

Enfermo

Se encuentra en cama aunque no de alguna gravedad, nuestro muy querido amigo, D. José Pérez.
Deseamos que recobre su salud perdida.

Viajeros

Ayer tarde salió en el correo con dirección á Madrid, el senador del reino é ilustre amigo nuestro, D. Angel Fernández Caro.
Feliz viaje.

Se encuentra entre nosotros el notable periodista, D. Angel de Luque, director de *El Resumen*.
Bien venido.

Calpe y Altea

Según carta de nuestro Corresponsal en Altea, los pescadores de allí han querido echar al agua las parejas, pero el ayudante de

Marina lo ha impedido, atendiendo al texto de aquel memorable telegrama del no menos (tristemente) célebre ministro.

Sin embargo, en Calpe echan al mar no ya las parejas, sino todo lo que hay que echar y nadie se mete con ellos.

¿Por qué esto?, ¿por qué ésta distinción?, ¿hay causa que la justifique?

Calpe y Altea son dos pueblos vecinos que componen un distrito marítimo, cuya capitalidad es Altea.

Entendemos, que dentro de la veda, no debía autorizarse la pesca del *bou*, pero ya que se concedió á Calpe, justo, justísimo es que Altea disfrute del mismo privilegio.

¿Es que Calpe tiene bula?
Resulta de aquí, que además de atropellar la ley y demostrar supina ignorancia en asuntos de mar, ese ministro marítimo que padecemos, cometió la falta de otorgar á un pueblo un privilegio en perjuicio de otro pueblo limítrofe.

Facultades

Por disposición del pontífice León XIII, han sido erigidas canónicamente en el seminario de Sevilla las facultades de Teología, Derecho canónico y Filosofía.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS

Mañana por la tarde tendrá lugar en nuestra plaza de Toros una gran corrida de toreros de muerte, dedicada á las cigarreras y á la colonia francesa y organizada por el gremio de tonleros de esta capital.

Se lidiarán seis bravos toreros de dos años, de la ganadería de D. Cayetano Valladolid de Siles, por las siguientes cuadrillas:

Espadas: Bautista Seva (a) «Seva», Antonio Martínez (a) «Muchos miles» y Francisco Serrano (a) «Boticari»; Picadoras: Francisco Linares (a) «Marinero», Severino Pérez (a) «Culata» y Tomás García (a) «Tururú».

Banderilleros: Jaime Torres, Rafael Nadal, José Caturia, Pascual Torres, José Navarro, Vicente Sánchez, Andrés Gandolfo y Bartolomé Ruso.

Pantillero: José Torres.
La corrida dará principio á las cuatro de la tarde.
Precios: entrada general, 50 céntimos, mujeres y niños, 25 ídem.

TEATRO CIRCO

Continúa la compañía infantil que dirige el Sr. Bosch cosechando en este coliseo innumerables aplausos.
La interpretación anoche de «Los Madgyares», fué esmeradísima.

ANUNCIOS Y RECLAMOS



EL TIMON

Almacén de papeles pintados y droguería artística é industrial de

JESUS NOGUEIRA

Calatrava 7, Alicante

BARNICES, colores y aceites de linaza y demás artículos para pintores.
DROGAS y productos químicos para las artes, industria y agricultura.
EFECTOS NAVALES y para máquinas de vapor.
FABRICA DE PINTURAS preparadas á la inglesa para buques, pintura mural, etc.
MANGAS Y TUBOS de goma y lona con y sin espirales, clases especiales pedidas exclusivamente por *El Timón*, para el riego, incendio y el siego de vinos.

ARTICULOS EN GENERAL para botegas, depósitos y negociantes de vinos.

PAPELES PINTADOS; inmenso y variado surtido, clases buenas y económicas.

«VITRAUX GLACIER». El mejor y único papel diáfano para decorar cristales; pídase catálogo ilustrado y muestras al depósito de Calatrava, Jesús Nogueira.

ES NECESARIO

Todos los que en verano han ido á tomar aguas sulfurosas en los manantiales para atender á su curación, deben tomar, por lo menos durante el otoño, el AZUFRE LÍQUIDO VULGANIZADO DEL DOCTOR TERADES si quieren sostener la benéfica acción de aquéllas. Pero todavía es mucho más necesario á aquellos que padeciendo «enfermedades humorales», no han podido ir á los establecimientos balnearios, y por lo tanto deben curarse en casa. La forma de que goza este medicamento en España es una garantía para los que no le conocen.—Véndese en las buenas farmacias, las que proveen en la Sociedad Farmacéutica de Barcelona y principales droguerías.

GRAN HOTEL IBORRA

(ANTES MARINA)



Este precioso hotel, es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa, se recomienda á las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía.

San Fernando y Esplanada de España.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (paseo de Recoletos).

GARANTÍAS:

PESETAS

Capital social efectivo. 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510
Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo e seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquier otra Compañía.

El gran desarrollo de sus operaciones

Servicio directo entre Alicante y Argel

El vapor SITGES HERMANOS

Salde este puerto directamente para ARGEL los días 5, 15 y 25 de cada mes. Admite carga y pasajeros á precios muy económicos. Para fletes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Alicante.

Eduardo Galiana, San Fernando, 30.

acredita la confianza que inspira al público HABIENDO PAGADO POR SINIESTROS DESDE EL AÑO 1864, de su fundación, la suma de PESETAS 95 MILLONES 159.694'43.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Núñez, número 46 Alicante y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, número 36, principal.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

SAN JOSE

MATRÍCULA

Durante el presente mes de Septiembre queda abierta la matrícula en este colegio para todas las enseñanzas del Grado de Bachiller, estudios de comercio y carrera de náutica.

Este colegio está incorporado á nuestro Instituto provincial y cuenta con un numeroso claustro de catedráticos, licenciados en Letras y Ciencias.

Para el ingreso y matrícula, dirigirse al director D. Celestino Chinchilla.—Baileón, número 29.—Alicante.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticias de Cuba

Madrid 10 (5'30 t.)

Un despacho recibido de New York dice que ha naufragado una goleta que conducía á Cuba una expedición filibustera.

También asegura el citado despacho la completa pacificación de Pinar del Río.

Telegramas del Casino

Madrid 10 (6'25 t.)

Habana 143 insurrectos muertos; 286 presentados. Espéranse con ansiedad detalles suceso Tunas. Firmábase nombramientos Irueste gobernador Madrid; Uyarre subsecretaría. Presidencia ministros Consejo.

Madrid 10 (7'11 t.)

Periódico Londres despacho Nueva-York gobierno americano grandes preparativos navales, previsión guerra España.

Bolsa

Cotización, 65'10.—Cambio Paris, 31'25.

ALICANTE—1897:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE R. JORDA

A CARGO DE JOSÉ COMA

GONZALEZ HERMANOS CASA **MAYLIN**
Loza, lampistería y cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho.—Deposito de vidrios planos.

E. BOTI CARBONELL

Ferretería

Mayor 13, 15 y 17

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA**

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

De venta en la farmacia de D. Vicente Sorbes, calle de Rieúgn, n. 20.

Servicio de la Compañía

TRASATLANTICA DE BARCELONA



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz, y el 20 de Santander.

Línea comercial de Puerto Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación a Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo de este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Cuatro viajes para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escala en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín de Piélago sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes; retornando a Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasaje para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes.—En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los señores Ripoll y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia Compañía de la Trasatlántica. Puerta del Sol, 13.—Santander, señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña, D. E. de Guardia.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, Sres. Dart y Compañía.—Málaga, D. Luis Duarte.—Alicante, Sres. Faes y Compañía.

GOTA
LICOR
DEL DR.
LAVILLE
EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.
REUMATISMOS

ESQUELAS MORTUORIAS
* SE IMPRIMEN *
EN LA IMPRENTA
DE ESTE PERIÓDICO

Disponible

COMPañÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL

EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

3 medallas de oro y altas recompensas industriales

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

Influjo del AGUA de LOECHES LA MARGARITA,

SOBRE LOS MICROORGANISMOS, SEGUN EL ANALISIS PRACTICADO POR EL DOCTOR MENDOZA

Para determinar el sábio bacteriólogo Dr. Mendoza el influjo de la mineralización del agua de LA MARGARITA EN LOECHES (há tiempo preconizada y reconocida por el protomedicato como antiparasitaria) sobre los microorganismos, procedió a confeccionar con ella medios de nutrición, tomando un litro de la misma para 500 gramos de carne y adicionándole el 1 por 18 de peptona y el 1/2 por 100 de cloruro de sodio a 100 centímetros cúbicos de dicha maceración.

De los 400 centímetros cúbicos restantes, se hicieron dos porciones: a una se le añadió gelatina al 10 por 100, y a la otra agar agar al 2 por 100.

Con estos medios se emprendieron las pruebas, que fueron como sigue:

1.º Se hicieron doce placas: seis con el substratum gelatinado y seis con el agar agar, las cuales, una vez solidificadas, se expusieron al aire libre a fin de recoger sus gérmenes y ver las facilidades ó dificultad que el medio confeccionado con el agua en estudio ofreciera a su desarrollo.

Expuestas por diez minutos al contacto de la atmósfera, se llevaron a la estufa; las de gelatina de 18 a 20º centígrados y las de agar agar a 37º.

2.º En otros tubos de gelatina y agar se sembraron por picadura: bacillus subtilis, fluorescens putridus, liquefaciens, vidrio luteus, spirillum cholerae, rubrum, firklevi, concentricum micrococcus movilis, rosetacens, liquefaciens, micrococcus aureus, aureus, pyrogenus, erisipelatis.

De las primeras experiencias en placas, resultó que en ninguna de ellas se desarrollaron las variedades que constantemente existe en el aire, y sólo pudo percibirse la evolución etmicrococcus luteus y las mucedineas aspergillus glaucus y el penicillium glaucus; no aparecieron otras especies a los diez, a los veinte ni aun a los treinta días después de la siembra.

En las segundas experiencias el resultado fué constantemente negativo; ninguna de las siembras por picadura dió fructificación, quedando completamente estériles.

Con la gelatina y el agar, a que se adicionó el cloruro sódico, se repitieron las mismas pruebas, sin lograr otros resultados que los anteriormente expuestos.

Estas afirmaciones del sábio bacteriólogo Dr. Mendoza, comprobadas nuevamente por el eminente Dr. D. Benito Avilés, médico director del establecimiento de LA MARGARITA EN LOECHES en los enfermos mismos durante la temporada balnearia última demuestran la utilidad del agente hidromineral aplicado en bebida y tópicamente en baño, loción, ducha, pulverización etcétera, etc., para combatir aquellas dermatosis sostenidas por gérmenes ó seres parásitos, ó que dan lugar a su producción, entre ellos el micrococcus erisipelatis.

Con razón, por lo tanto, esta agua sulfatada sódica, fuertemente mineralizada, compete con las sulfurosas en el tratamiento de la gran mayoría de las dermatosis, por sólo su acción mismasbecida local y si a esta se añade la depurativa, la alterante, la derivativa de su uso al interior, no puede dudarse de que aventaja, con mucho, a las segundas, y activísima propaganda que en otros países le habrían hecho si hubiesen logrado la fortuna de contar con fuentes de tal composición y de tal riqueza. Todo esto se consigna en el dictámen.

Por lo dicho, que es la sábia confirmación de lo ya popularmente conocido, esta agua, con ser tan purgante, es aún mucho más curativa, y de usarse con frecuencia, evitarían muchas enfermedades, que, una vez declaradas, cura mejor que esos específicos cuya naturaleza intrínseca se desconoce, y de ahí que el público la favorezca sobre todas, habiéndose vendido en el último año.

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Venta en las farmacias y droguerías.—Depósito central: Jardines 15, bajos.